

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 313 UNIDAD EJECUTORA 313- EDUCACION CANAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001665

N° E/M : 00021

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 13/02/2025	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE ELABORACION DE BANNER		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	526000130142	INSTALACION Y MONTAJE DE GIGANTOGRAFIAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 BANNER 1.: MEDIDAS: 1.00 MT DE ANCHO POR 1.50 MT DE ALTO FULL COLOR 2 BANNER 2.: MEDIDAS: 1.00 MT DE ANCHO POR 1.50 MT DE ALTO FULL COLOR CON PARANTE ROLL 3 SEGUN TERNINOS DE REFERENCIA ADJUNTO LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL SITIO EN AV. TUPAC AMARU S/N	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 313- EDUCACION CANAS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente;



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANAS

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señor JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA / TESORERIA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CANAS

Yanaoca

Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio de la presente autorizo a usted, a efectuar el abono por los bienes y/o servicios contratados, directamente a la siguiente cuenta:

Código de cuenta Interbancario: [grid]

A nombre de: [input]

Nombre del Banco: [input]

Tipo de Cuenta: [input] Moneda: SOLES

RUC (Asociado al CCI) [input]

En el caso de estar sujeto a detracción sírvase indicar la respectiva cuenta:

Detracción [input] Retención [input]

Cuenta Banco de la Nación: [grid]

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma del proveedor o Representante de la empresa

*De conformidad con la R.S. N° 374-2013/SUNAT, la emisión de Recibo por Honorarios es de manera electrónica. **Tener en cuenta que si el RUC no está asociado al CCI indicado, NO se podrá efectuar el pago respectivo.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANAS

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FORMATO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO

Señor

JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CANAS

Yanaoca.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con el D.N.I., Representante Legal de... con poder inscrito en la Partida N°... de la Oficina Registral de... identificado con RUC N°... con domicilio en... declaro bajo juramento que:

- Conozco y cumplo con lo señalado en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, y acepto las condiciones establecidas en dicho documento.
No tengo impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225
Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
No tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, servidores y/o trabajadores de la Ugel de Canas, o tengan injerencia directa o indirecta en la contratación.
No he pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer, ningún pago o comisión ilegal en relación con la contratación, el contrato o el concurso.

Atentamente,

Nombre:
Cargo:
DNI:
RUC:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÁREA USUARIA/OFICINA:	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
META PRESUPUESTARIA:	019
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE DOS BANNER CON IMAGEN Y TEXTO REFERENTE AL CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACION EDUCATIVA-FONDEP

2 FINALIDAD PUBLICA

Promover la participación de los directores de los nivel Inicial, Primaria y Secundaria de EBR en el Concurso Nacional de Elaboración de Proyectos de Innovación Educativa FONDEP – 2025.

3 ANTECEDENTES

Los proyectos de innovación educativa han sido impulsados en el Perú a través de diferentes estrategias y programas promovidos por el Ministerio de Educación y el FONDEP. En años anteriores, se han desarrollado iniciativas orientadas a mejorar la enseñanza y el aprendizaje mediante enfoques innovadores. Algunos antecedentes clave incluyen:

Proyectos financiados por FONDEP en convocatorias anteriores, que han generado impacto en la mejora de los aprendizajes y el fortalecimiento de la gestión escolar. **Uso de metodologías activas en las aulas**, como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aula invertida y estrategias de gamificación. **Implementación de tecnología educativa**, incluyendo plataformas virtuales, recursos digitales y herramientas interactivas para el aprendizaje. **Fortalecimiento del liderazgo pedagógico de directivos y docentes**, promoviendo una cultura de innovación dentro de las instituciones educativas. **Experiencias exitosas en otras regiones**, donde la innovación educativa ha demostrado ser una estrategia efectiva para reducir brechas de aprendizaje y mejorar los resultados académicos.

"Bases del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa" – CNPIE-2024", efectuada mediante Acta N° 011-2023- CONAF.

En el año 2019, el FONDEP marca un hito relevante en el ámbito normativo y de apuesta sectorial, con el diseño, formulación y aprobación de concursos nacionales por la innovación y la mentoría, formalizados mediante la RVM 170-2019-MINEDU/FONDEP, a partir del cual se pone en valor la innovación educativa como un medio eficaz para contribuir con el desarrollo de la práctica, el reconocimiento docente y la gestión pedagógica, con centralidad en el desarrollo y logro de competencias generando aprendizajes significativos en los estudiantes y la orientación hacia su ciudadanía plena, en coherencia con lo que establece el Proyecto Educativo Nacional 2036 y el Currículo Nacional de Educación Básica

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4 OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Seleccionar a una persona natural o jurídica para la adquisición de 02 Banner con imagen y texto referente al concurso nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2025.

5 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

5.1 DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	DETALLES del BANNER	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD
01	Medidas: 1.00 mt de ancho por 1.50 mt de alto. Full color		01

ITEM	DETALLES del BANNER	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD
02	Medidas: 1.00 mt de ancho por 1.50 mt de alto. Full color Con parante Roll		01

6 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- El postor deberá tener Registro Único de Contribuyente (R.U.C) Activo y Habido, se acreditará con ficha RUC.
- El postor deberá contar con su Registro Nacional de Proveedores (RNP) para contratar con el Estado, se acreditará con copia de registro vigente.
- Declaración Jurada de no estar impedido a contratar con el Estado.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado a contratar con el Estado.

7 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

7.1 EL LUGAR DE ENTREGA:

DIRECCIÓN : ALMACEN CENTRAL SITO EN AV. TUPAC AMARU S/N

DEPARTAMENTO : CUSCO

PROVINCIA : CANAS

DISTRITO : YANAoca

7.2 PLAZO:

El plazo de entrega será en DOS (02) días calendarios, computados al día siguiente de notificada la orden de compra o suscripción de contrato.

7.3 FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizará de forma UNICA.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8 CONFORMIDAD

Previa recepción física del almacén central de una Unidad de Gestión Educativa Local de Canas (UGEL Canas, la conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que emite la conformidad.

9 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en un solo pago después de la entrega del producto

10 CONFIDENCIALIDAD (en caso de corresponder)

No aplica GARANTÍA COMERCIAL

11 PENALIDADES

Se deberá considerar la siguiente penalidad:

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden de servicio o contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria:

0.10 x monto / F x Plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.40.
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

12 OTRAS PENALIDADES (en caso de corresponder)

No aplica

13 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) bienes (s) ofertado (s) por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada.

Area containing multiple official stamps and signatures of various educational specialists from the Ministry of Education and the UGEL of Canas.

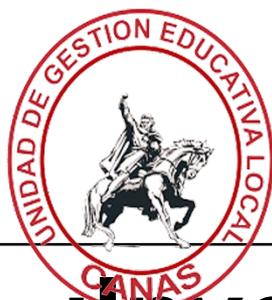
VII CONCURSO NACIONAL DE

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

FONDEP

Fondo Nacional de Desarrollo
de la Educación Peruana





UGEL CANAS

Al Servicio de la Educación en Canas

Investiga, innova y



transforma!

Escuelas Que Transforman

**¡SÉ PARTE DEL CAMBIO! REGISTRA TU
PROYECTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMA EL
FUTURO DE LA EDUCACIÓN.**

PARTICIPAN I.E.E.

INICIAL

PRIMARIA

SECUNDARIA

2025

